ADENDA N° 01/2016

CONTRATO Nº 05/2016 – REF: CD N° 06/2016 – ID Nº 307.733

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura UCP/MEC-BID**, domiciliada en la calle 15 de Agosto e/ Gral. Díaz y E.V. Haedo – Edificio Ramón Indalecio Cardozo – 1° Piso, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** con RUC N° 80004735-4 domiciliada en la calle Tte. Alcorta N° 374 c/ Antonio Planas, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.013.442, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato N° 05/2016**, la cual fue autorizada por Resolución UCP N° 107/2016, derivada de la CD N° 05/2016 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO", la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2238/2014 en el Art. 11° incisos d) y h) acuerdan modificar el Contrato N° 05/2016 derivado de la Contratacion Directa N° 06/2016 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO", conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de junio de 2017.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.
Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.-

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA ALEX PUBLICIDAD S.R.L., actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 05/2016** resultante de la **Contratacion Directa N° 06/2016 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO"**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2016.-

Por el CONTRATANTE: _____
PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
Coordinador Ejecutivo, UCP/MEC

Por el PROVEEDOR: _____
MARIA DEL ROCIO NUNES SANCHEZ
Representante Legal, ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Patri